



# Municipalidad Distrital de Saylla

“Distrito Ecológico, Gastronómico y Deportivo”

Creación Política 14 de Enero de 1942 D.L. N° 9550  
CUSCO - PERÚ



## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°0256-2024-GM-MDS/C

Saylla, 05 de diciembre del 2024

### VISTO:

Las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 119-2024-A-MDS/C, y;

### CONSIDERANDO:

Que, los artículos 2° y 67° de la Constitución Política del Perú establecen que es deber primordial del Estado garantizar el derecho de toda persona a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida, en función de lo cual determina la Política Nacional del Ambiente.

Que, según los artículos 195° y 197° de la Constitución Política del Perú, las Municipalidades son competentes para regular –entre otros– las actividades y/o servicios de educación, medio ambiente y cultura; así como para promover la participación ciudadana.

Que, el artículo 8° de la Ley 28611, Ley General del Ambiente, dispone que las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local se diseñan y aplican de conformidad con lo establecido en la Política Nacional de Ambiente y deben guardar concordancia entre sí.

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, como instrumento de obligatorio cumplimiento para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país.

Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030 aprobada por Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM prevé como Objetivo Prioritario N° 9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, cuyo lineamiento LN.09.01 garantiza la integración del enfoque ambiental en la educación formal y comunitaria disponiendo en su servicio SS.09.01.01, que, el Ministerio del Ambiente deberá brindar asistencia técnica a los gobiernos subnacionales para fortalecer sus capacidades para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; estableciéndose como indicador de cobertura del objetivo prioritario, el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA).

Que, los artículos 73° y 82° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía.

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20°, numeral 6 de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, son atribuciones del alcalde: dictar decretos y resoluciones de alcaldía con sujeción a las leyes y ordenanzas.

Que, mediante Informe N° 039-2024-LCM-D-RR.SS-SGMA-MDS/C, la Blga. Lisbeth Calle Mayhuiri, Jefa de la División de Residuos Sólidos, solicita la aprobación del “Plan de Trabajo para la Implementación del Programa Municipal EDUCCA de la Municipalidad Distrital de Saylla”, para lo cual adjunta un expediente con folios 13.





# Municipalidad Distrital de Saylla

“Distrito Ecológico, Gastronómico y Deportivo”

Creación Política 14 de Enero de 1942 D.L. N° 9550  
CUSCO - PERÚ



Que, mediante Informe N° 507-2024-GVF-SGMA-MDS/C, el Blgo. Guido Vilcahuaman Fernández, Sub Gerente de Medio Ambiente, solicita la aprobación del “Plan de Trabajo para la Implementación del Programa Municipal EDUCCA de la Municipalidad Distrital de Saylla” mediante Resolución de Gerencia Municipal.

Estando los fundamentos fácticos y jurídicos detallados líneas arriba,

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Declárese PROCEDENTE la APROBACIÓN del “PLAN DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYLLA” la misma que se adjunta en folios 13.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** NOTIFICAR el presente acto resolutivo a las instancias competentes de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYLLA.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,**



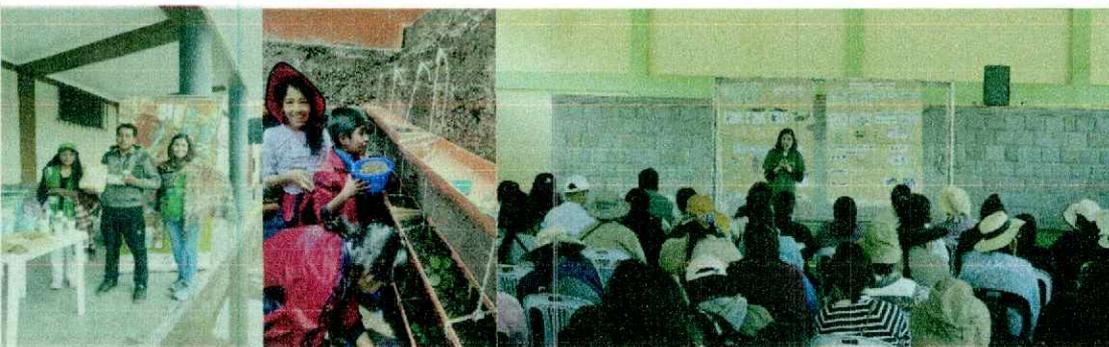
  
Lic. Vladimiro Boza Murillo  
GERENTE MUNICIPAL



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYLLA

PROGRAMA MUNICIPAL **EDUCCA**  
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



## PLAN DE TRABAJO 2024



PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL  
**EDUCCA**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYLLA

CBP. Rlg. *Lisbeth Calle Mayhuiri*  
JEFA DE DIVISION DE RESIDUOS SOLIDOS

*Todos Juntos  
Por Saylla*



### PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

#### 1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Saylla, mediante **Ordenanza Municipal N° 014-2024-MDS-CM/C**, de fecha 01 de octubre del 2024 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, la Sub Gerencia de Medio Ambiente, a través de la División de Residuos Sólidos, presenta el Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Saylla, trabajará las siguientes líneas de acción:



**La Educación ambiental escolar**, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de talleres y capacitaciones a escolares

**La Educación ambiental comunitaria**, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.



*Todos Juntos Por Saylla*



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYLLA  
C.B.P. Mg. Lisbeth Calle Mayhuiri  
JEFE DE DIVISION DE RESIDUOS SOLIDOS



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYLLA

PROGRAMA MUNICIPAL  
**EDUCCA**  
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

## PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

### 2. PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2024 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – SAYLLA							
Actividad	Temas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (S/)
<b>Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR</b>							
1.1. Actividad: Talleres y capacitaciones a escolares	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinar con las Instituciones Educativas</li> <li>• Capacitación a escolares mediante talleres de capacitación y sensibilización de los estudiantes:</li> <li>• <b>Taller N° 1:</b> Rol y funciones del Promotor Ambiental Escolar.</li> <li>• <b>Taller N° 2:</b> Importancia de la segregación de los residuos sólidos y la implementación de puntos ecológicos.</li> <li>• <b>Taller N° 3:</b> Manejo adecuado de residuos sólidos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA</li> <li>• Número de proyectos implementados en las Instituciones Educativas.</li> </ul>	<p>7 instituciones Educativas</p> <p>3 Proyectos</p>	Proyector, computadora, papel, lapicero, combustible.	Junio Julio	División de Residuos Sólidos	500.00



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYLLA  
Calle B. Lisbeth Calle Mayhura  
JEFE DE DIVISION DE RESIDUOS SOLIDOS

Todos Juntos  
Por Saylla



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYLLA

PROGRAMA MUNICIPAL  
**EDUCCA**  
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

## PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

	<p>orgánicos e inorgánicos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Taller N° 4:</b> Importancia de la habilitación y cuidado de áreas verdes.</li> </ul>						
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participación de los escolares en las campañas de manejo de residuos sólidos.</li> <li>• Programa <b>Munayta Pachawan Ayninakusun (ECOTRUEQUE)</b> fomentando la segregación en fuente de los residuos inorgánicos a nivel escolar.</li> <li>• <b>Ferías Ecológicas</b> fomentando una cultura ambiental a partir de dinámicas y juegos ambientales.</li> <li>• Concurso de trajes típicos elaborados</li> </ul>			<p>Papel, lapicero, combustible, incentivos, compost.</p>	<p>Agosto Setiembre Octubre</p>	<p>División de Residuos Sólidos</p>	<p>300.00</p>

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYLLA  
Calle Lisbeth Calle Maymuri  
DIVISION DE RESIDUOS SOLIDOS



Todos Juntos  
Por Saylla



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYLLA

PROGRAMA MUNICIPAL  
**EDUCCA**  
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

## PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

	con material reciclado.						
	1. Implementación de proyectos ambientales escolares: a) Elaboración e implementación de huertos verticales sostenibles. b) Desarrollo de talleres de hidroponía. c) Implementación de cultivos hidropónicos.			Tierra, compost, hortalizas, tubería, cuerda, madera.	Agosto - Diciembre	División de Residuos Sólidos	800.00
<b>Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIO</b>							
2.1 Actividad: Implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	1. Identificación de puntos críticos de residuos sólidos del distrito para la recuperación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados</li> </ul>	7 espacios	Computadora, combustible.	Mayo	División de Residuos Sólidos	100.00
	2. Acondicionamiento de los espacios públicos recuperados con la implementación de: a) Banners informativos sobre importancia de erradicar y recuperar puntos críticos. b) Puntos ecológicos en lugares estratégicos del			Computadora, papel, lapicero, combustible, tierra, compost, especies arbustivas, banners, palos de madera.	Junio - Julio	División de Residuos Sólidos	500.00

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYLLA  
 C.B.P. Big. Lidbeth Calle Mayhuari  
 JEFA DE DIVISION DE RESIDUOS SOLIDOS



*Todos Juntos  
Por Saylla*



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYLLA

PROGRAMA MUNICIPAL  
**EDUCCA**  
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

## PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

	<p>distrito para promover la segregación en fuente de residuos aprovechables como: contenedores y botellones.</p> <p>c) Ornamentación de los puntos críticos recuperados.</p>						
<p><b>2.2 Actividad:</b> Diseño e implementación de campañas informativas y eventos.</p>	<p><b>1.</b> Implementación de la campaña <b>Recicla Ya Saylla</b> para fomentar la segregación en fuente de residuos orgánicos e inorgánicos a través de las siguientes acciones:</p> <p>a) <b>¿Capacitación</b> sobre el manejo y segregación adecuada de los residuos sólidos orgánicos e inorgánicos de generación domiciliaria?</p> <p>b) <b>Taller</b> de elaboración de compost a partir de residuos sólidos orgánicos domiciliarios.</p> <p>c) Implementación del <b>Programa Munayta</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>N° de campañas informativas realizadas</li> <li>N° de personas que participan en campañas informativas</li> <li>N° de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año</li> </ul>	<p>8 campaña realizada</p> <p>115 personas</p> <p>50 personas alcanzadas</p>	<p>Computadora, papel, lapicero, combustible.</p>	<p>Agosto</p>	<p>División de Residuos Sólidos</p>	<p>500.00</p>
				<p>Proyector, computadora, papel, lapicero, combustible.</p>	<p>Setiembre - Noviembre</p>	<p>División de Residuos Sólidos</p>	<p>500.00</p>

Municipalidad Distrital de Saylla  
 División de Residuos Sólidos  
 Jefe de División de Residuos Sólidos



*Todos Juntos  
Por Saylla*



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYLLA

PROGRAMA MUNICIPAL  
**EDUCCA**  
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

## PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

	<p><b>Pachawan Ayninakusun</b> (ECOTRUEQUE) fomentando la segregación en fuente de los residuos inorgánicos de manera descentralizada en las Asociaciones de Viviendanda y Asociaciones Pro Vivienda del Distrito.</p> <p>d) Implementación del <b>Programa Hallpaman Kutin (DE VUELTA A LA TIERRA)</b> recolección de residuos orgánicos.</p> <p>e) Difusión del horario de recolección de residuos sólidos orgánicos e inorgánicos mediante redes sociales de la municipalidad.</p>					
--	---	--	--	--	--	--

  
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYLLA  
 CARR. 118, Casapichu Calle Mayhuari  
 JEFE DE DIVISION DE RESIDUOS SOLIDOS



Todos Juntos  
Por Saylla



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYLLA

PROGRAMA MUNICIPAL  
**EDUCCA**  
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

## PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

### 2. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

**Línea de acción 1:** Educación Ambiental Escolar

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación Promotores Ambientales Escolares	1,600.00
<b>SUBTOTAL</b>	<b>1,600.00</b>

**Línea de acción 2:** Educación Ambiental Comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.2 Implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	600.00
2.3 Diseño e implementación de campañas informativas	1,000.00
<b>SUBTOTAL</b>	<b>1,600.00</b>

Concepto	Costo (S/)
<b>Línea de acción 1:</b> Educación Ambiental Escolar	1,600.00
<b>Línea de acción 2:</b> Educación Ambiental Comunitaria	1,600.00
<b>SUBTOTAL</b>	<b>3,200.00</b>

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYLLA  
 Calle Speth Calle Manabí  
 DIVISION DE PRESUPUESTOS



*Todos Juntos  
Por Saylla*

28